

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57816 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 723/2016 por auto de fecha 25/10/2016 se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC a la mercantil RAMIN REFORMAS INTEGRALES, S.L., con CIF n.º B-82728817, y domicilio en calle Piedras Vivas, n.º 173 (Urbanización Villafranca del Castillo), piso 2.º puerta B – 28692 – Villanueva de la Cañada.

2.º Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 25 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077934-1